

16865 REAL DECRETO 1818/1977, de 4 de julio, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Tomás Ogáyar Ayllón, Presidente de Sala del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho, de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponde por cumplir la edad reglamentaria en nueve de julio del corriente año a don Tomás Ogáyar Ayllón, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

MINISTERIO DE DEFENSA

16866 REAL DECRETO 1819/1977, de 20 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario del Aire el General de División del Ejército del Aire don Emiliano José Alfaro Arregui.

Suprimido el cargo de Subsecretario del Aire por Real Decreto mil quinientos cincuenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de julio, a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario del Aire el General de División del Ejército del Aire don Emiliano José Alfaro Arregui, continuando como Presidente del Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benéfica del Aire.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

16867 REAL DECRETO 1820/1977, de 20 de julio, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray pase destinado a las órdenes del Ministro de Defensa.

Por haber cesado en el cargo de Ministro del Aire, según Real Decreto de la Jefatura del Estado número mil quinientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de julio, el Teniente General del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray, a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en disponer su destino a las órdenes del Ministro de Defensa.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16868 REAL DECRETO 1821/1977, de 17 de junio, por el que se dispone el cese de don Jesús Cabo Torres como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre Organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Edu-

cación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Cabo Torres, como Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
AURELIO MENEDEZ Y MENEDEZ

MINISTERIO DE TRABAJO

16869 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago», de Ponferrada (León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Camino de Santiago» de Ponferrada (León).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarse. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «CAMINO DE SANTIAGO»,
PONFERRADA (LEON)

Análisis clínicos

Doña María Teresa Gilsanz Fernández, Adjunto.
Don Eugenio Ruano Garrido, Adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

16870 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «San Juan de la Cruz», de Ubeda (Jaén).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esa Delegación General, se convocó con fecha 14 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «San Juan de la Cruz», de Ubeda (Jaén).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicarse. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ», UBEDA
(JAEN)

Medicina interna

Doña María Concepción Fernández Crisóstomo, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.